

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Decreto 6/2023, de 24 de enero, por el que se dispone el cese de don Ángel Rodríguez-Vergara Díaz como Consejero Electivo del Consejo Consultivo de Andalucía.

El artículo 10.b) de la Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo, establece que los Consejeros permanentes y electivos cesarán por renuncia.

En su virtud, a propuesta del Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 24 de enero de 2023,

Vengo en cesar, por renuncia, como Consejero Electivo del Consejo Consultivo de Andalucía a don Ángel Rodríguez-Vergara Díaz, con dedicación de carácter exclusivo y a tiempo completo, con efectos económicos y administrativos del día 31 de enero de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

Jaén, 24 de enero de 2023

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO SANZ CABELLO
Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social
y Simplificación Administrativa